

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Corrección de errores de la Resolución de 21 de abril de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Dispositivo Asistencial de Salud Mental de la Comunidad Terapéutica II del Hospital Marítimo de Torremolinos en el Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga (BOJA núm. 79, de 27.4.2022).*

Advertido error en la Resolución de 21 de abril de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 79, de 27 de abril, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Dispositivo Asistencial de Salud Mental de la Comunidad Terapéutica II del Hospital Marítimo de Torremolinos en el Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

Página núm. 6743/1.

Donde dice:

«Resolución de 21 de abril de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Dispositivo Asistencial de Salud Mental de la Comunidad Terapéutica II del Hospital Marítimo de Torremolinos en el Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga.»

Debe decir:

«Resolución de 21 de abril de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Unidad de Salud Mental Infante Juvenil USMIJ en el Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga.»

Página núm. 6743/2.

Donde dice:

«Primero. Convocar, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Dispositivo Asistencial de Salud Mental de la Comunidad Terapéutica II del Hospital Marítimo de Torremolinos en el Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga.»

Debe decir:

«Primero. Convocar, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Unidad de Salud Mental Infante Juvenil USMIJ en el Hospital Universitario Virgen de la Victoria de Málaga.»

Página núm. 6743/2.

Donde dice:

«BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE CARGO INTERMEDIO, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE COORDINADOR/A DE DISPOSITIVO ASISTENCIAL DE SALUD MENTAL DE LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA II DEL HOSPITAL MARÍTIMO DE TORREMOLINOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA DE MÁLAGA.»

00261243

Debe decir:

«BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE CARGO INTERMEDIO, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE COORDINADOR/A DE UNIDAD DE SALUD MENTAL INFANTO JUVENIL USMIJ EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA VICTORIA DE MÁLAGA.»

Página núm. 6743/2.

Donde dice:

«1.1. Denominación: Coordinador/a de Dispositivo Asistencial de Salud Mental de la Comunidad Terapéutica II del Hospital Marítimo de Torremolinos.»

Debe decir:

«1.1. Denominación: Coordinador/a de Unidad de Salud Mental Infanto Juvenil USMIJ.»

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.